

Fecha: 15-03-2026
 Medio: El Austral de la Araucanía
 Supl.: El Austral de la Araucanía
 Tipo: Noticia general
 Título: PUBLICIDAD

Pág.: 11
 Cm2: 711,6

Tiraje: 8.000
 Lectoría: 16.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Clasificados

 **Clasifono**
2 2753 4325

100 VEHÍCULOS

- Autos, 4x4 y Camionetas.
- Motos, Taxis y otros.
- Repuestos y Accesorios.
- Servicios.

200-300-400 PROPIEDADES

- Casas.
- Departamentos.
- Oficinas, Locales, Patentes y otros.
- Sitios, parcelas y otros.

500 AGRÍCOLAS FORESTALES

- Maquinaria.
- Animales.
- Productos.
- Insumos y Servicios

600-700 CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAS, NEGOCIOS Y OFICINAS

- Maquinaria y Equipo
- Construcción, Reparaciones e Instalaciones.
- Muebles, Accesorios y Herramientas.
- Servicios.

800 HOGAR, ANTIGÜEDADES, MASCOTAS

- Calefacción.
- Peluquería y Estética
- Objetos de arte y Joyería.
- Animales domésticos.

900-1100 PRODUCTOS Y OPORTUNIDADES

- Telefonía.
- Comunicaciones.
- Imagen y Sonido.
- Computación.
- Deportes y Pasatiempos.

1200 SERVICIOS

- Transportes.
- Préstamos.
- Servicios Funerarios.
- Saunas.
- Otros

1300-1400 EMPLEOS Y CAPACITACIÓN

- Buscan.
- Ofrecen.
- Capacitación e Instrucción.

1600 LEGALES Y PÚBLICOS

- Cheques.
- Judiciales.
- Remates.
- Citaciones.

200 PROPIEDADES ARRIENDAN

201 Casas

NECESITO ARRENDAR CASA Tres Dormitorios, Barrios, Ingles, Germania, Lomas Mirasur, Praderas Sur, Buen Estado. Cel.974978797.

202 Departamentos

ARRIENDO DEPARTAMENTO EN TEMUCO, centro, cuadra plaza, 2 ambientes. Frente al Liceo Gabriela Mistral. Valor \$ 280.000.- Solo WhatsApp +5693259254

203 Oficinas, Locales y Otros

OFICINAS A 2 1/2 CUADRA PLAZA DE ARMAS, BULNES #995, DESDE \$130.000.- CONTACTO: 988608139.

300 PROPIEDADES VENDEN

303 Oficinas, Locales y Otros

SE VENDE PROPIEDAD COMERCIAL, 393M2, TEMUCO, CERCA: BANCO, PLAZA, CENTRO. ESCRIBIR A: pavezpoblete@gmail.com

390 Fundos Chacras y Parcelas

CASA UN PISO, BUEN ESTADO, 285M2 CONSTRUIDO, 27KM TEMUCO, LADO CARRETERA, 1HE #45-2226352 \$285.000.000.- CORRETAJE.

VENDO PARCELA 5.400.MTS. ORILLA CAMINO, 7 MINUTOS, SUPERMERCADO STA. ISABEL, FUNDO EL CARMEN, \$65.000.000.- 931381935.

500 AGRÍCOLAS Y FORESTALES

515 Productos e Insumos Agrícola y Forestal

FERTILIZANTE ORGÁNICO guano ro-jos sacos 25 kg \$9.000 por 30 toneladas \$215.000 más IVA 964962540

800 HOGAR

801 Para el Hogar y la Familia

BRINDO APOYO EDUCATIVO, INICIACIÓN A LA LECTURA, REFORZAMIENTO, PROFESORA EDUCACIÓN DIFERENCIAL, ATENCIÓN PARTICULAR, CONTACTO: +56999795153.

1200 SERVICIOS

1212 Empresas de Servicios

PULIDOS, VITRIFICADOS PISOS maderas, listón, parquet, dentro fuera ciudad. C/92163249.

1300 EMPLEOS

1309 Profesionales se Necesitan

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN BEATO CEFERINO para Liceo Intercultural Técnico Profesional Guacolda de Chol Chol, requiere contratar Inspector/a General, 30 hrs. Enviar antecedentes a correo: curriculumcefogacolda@gmail.com, hasta el 19 de Marzo.

LICEO BICENTENARIO DE Temuco requiere profesora(a) matemática enseñanza media año 2026 enviar antecedentes a liceobicentenario05@gmail.com

SE BUSCA PROFESOR/A DE EDUCACIÓN básica para 1ero básico. Psicóloga con experiencia en convivencia escolar y técnico en informática enviar curriculum a correo: colegiopalmeral2023@gmail.com

SE NECESITA EDUCADORA Diferencial, 30 horas. Escuela rural, Corporación Educacional Vivallo y Jerez, comuna de Galvarino, IX región. Enviar curriculum a santamaria267_gal@hotmail.com.

SE REQUIERE EDUCADORA DIFERENCIAL con doble titulación "terapeuta ocupacional". Escuela wilef@hotmail.com

1314 Operarios, Maestros Ayudantes y Similares se Necesitan

NECESITO PICADORES, CARGADORES, MOTOSIERRISTAS, TRABAJOS LEÑA. \$25.000.- \$30.000.- DIARIO, PAGO SEMANAL, TEMUCO, CONTACTAR: 998255106.

1318 Buscan Empleo y Ocupaciones

BUSCO TRABAJO DE cajera, reponeadora, atención clientes 964152101

BUSCO TRABAJO DE chofer B, A2, reponeador, vendedor, junior, pioneta 957658127.

ME OFREZCO DE ayudante cocina o aseo, jornada mañana 965478701.

ME OFREZCO PARA cuidar niños, aseo, ayudante de cocina 930362958

ME OFREZCO PARA cuidar niños, aseo en casa o departamentos. 98252644

SE OFRECE ASESORA con recomendaciones de lunes a viernes 96184409.

SE OFRECE SEÑORA Para cuidado adulto mayor, experiencia y recomendaciones. 944855909.

SE OFRECE TÉCNICO en enfermería, para cuidado de niño pequeño 959947399.

SEÑORA OFRECE para cuidar adulto mayor, día o noche 979231192

1400 CAPACITACIÓN E INSTRUCCIÓN

1401 Empresas e Institutos de Capacitación

COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO de la comuna de Padre Las Casas, con sello cristiano, requiere ATE, para capacitar a equipo docente en afectividad y sexualidad. Solicitar bases hasta el martes 17 de marzo, a: urtp.colegionileol@gmail.com.

1600 LEGALES Y PÚBLICOS

1611 Judiciales

NOTIFICACIÓN N.º 1 JUZGADO DE LETRAS DE ANGOLO, en autos caratulados "BANCO DE CHILE/SANZANA", Rol C-479-2019. Se resolvió a folio 108 del cuaderno de apremio: "Angol, dieciocho de febrero de dos mil veintiséis A todo: Habiendo transcurrido más de seis meses sin que se dicte resolución alguna en el proceso, previo a proveer, y atento lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese la presente resolución y todas las que en derecho procedan, personalmente o por cédula. Provéyó. Juez que se individualiza en la firma electrónica avanzada estampada en la presente resolución". A folio 115: se dio lugar a la notificación por avisos de la resolución precedente al abogado la parte demandada don JUAN PABLO GALLARDO PARADA. Más antecedentes en expediente digital disponible en plataforma OJV. Ministro de Fe.

1612 Remates

REMATE: 1º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, Rol Nº C-5177-2018, causa ITAU CORPBANCA / CANILUAF, juicio ejecutivo, se rematará el día 31 de marzo de 2026, en el bloque que comienza a las 11:00 horas. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente habilita a la misma hora, lo cual deberá agregarse al extracto del aviso que se publicará. Efectúese mediante videoconferencia de la plataforma ZOOM ID Reunión 946 4793 1193 Código de acceso: remate. Para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, 10%, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Los interesados deben acompañar comprobante de haber rendido la garantía mediante la presentación de un escrito en la cual deberán indicar intención de participar en la subasta en la causa a través de la oficina judicial virtual. El bien a subastar corresponde inmueble ubicado en Pasaje Maurice Ravel número 0571, que corresponde al sitio número 7 de la manzana número 58 del Fundo El Carmen de la comuna de Temuco, inscrito a Fojas 46:29 vuelta Número 2115 del Registro de Propiedad del año 2012, Conservador de Bienes Raíces de Temuco, ROL AVALUO 06016 - 00090 Temuco. Mínimo: \$27714935 Precio pagadero contado en la cuenta corriente del tribunal dentro 5º día hábil de efectuado este conforme a las bases de remate. Bases y antecedentes consta en el expediente de la causa. Temuco, febrero de 2026. Secretario.

REMATE: 1º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, Rol Nº C-5177-2018, causa ITAU CORPBANCA / CANILUAF, juicio ejecutivo, se rematará el día 31 de marzo de 2026, en el bloque que comienza a las 11:00 horas. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente habilita a la misma hora, lo cual deberá agregarse al extracto del aviso que se publicará. Efectúese mediante videoconferencia de la plataforma ZOOM ID Reunión 946 4793 1193 Código de acceso: remate. Para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, 10%, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Los interesados deben acompañar comprobante de haber rendido la garantía mediante la presentación de un escrito en la cual deberán indicar intención de participar en la subasta en la causa a través de la oficina judicial virtual. El bien a subastar corresponde inmueble ubicado en Pasaje Maurice Ravel número 0571, que corresponde al sitio número 7 de la manzana número 58 del Fundo El Carmen de la comuna de Temuco, inscrito a Fojas 46:29 vuelta Número 2115 del Registro de Propiedad del año 2012, Conservador de Bienes Raíces de Temuco, ROL AVALUO 06016 - 00090 Temuco. Mínimo: \$27714935 Precio pagadero contado en la cuenta corriente del tribunal dentro 5º día hábil de efectuado este conforme a las bases de remate. Bases y antecedentes consta en el expediente de la causa. Temuco, febrero de 2026. Secretario.

sentación de un escrito en la cual deberán indicar intención de participar en la subasta en la causa a través de la oficina judicial virtual. El bien a subastar corresponde inmueble ubicado en Pasaje Maurice Ravel número 0571, que corresponde al sitio número 7 de la manzana número 58 del Fundo El Carmen de la comuna de Temuco, inscrito a Fojas 46:29 vuelta Número 2115 del Registro de Propiedad del año 2012, Conservador de Bienes Raíces de Temuco, ROL AVALUO 06016 - 00090 Temuco. Mínimo: \$27714935 Precio pagadero contado en la cuenta corriente del tribunal dentro 5º día hábil de efectuado este conforme a las bases de remate. Bases y antecedentes consta en el expediente de la causa. Temuco, febrero de 2026. Secretario.

1616 Saneamiento de Títulos Primera Publicación

COMUNA CURAREHUE

POR RESOLUCIÓN: N.º E-7902, de fecha 10 de Marzo de 2026, Expte. Nº 201022, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de NIVIA ELENA GONZÁLEZ PICHULMÁN, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Maite, Comunidad Indígena Juan de Dios Huaiquilí, de la Comuna de Curarehue. Rol de avalúo Nº 163-397, Plano Nº 09104 - 32.414 - S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 8.253,57 m2, y deslinda: Lote "A", Superficie: 4.771,35 m2; NORESTE: Johamila González Pichulmán en 36,54 metros, separada por cerco; SURESTE: Dodiña Huaiquilí Jara en 103,24 metros, separada por cerco; NORESTE: Dodiña Huaiquilí Jara en 39,72 metros, separada por cerco; Lote "B", Superficie: 3.482,22 m2; NORESTE: Camino Vecinal en 4,89 metros y 55,11 metros, que lo separa de Johamila González Pichulmán; SURESTE: Ismael González Pichulmán en 62,81 metros, separado por cerco; SURESTE: Fresia Huaiquilí Jara en 53,81 metros, separado por cerco; NORESTE: Camino Vecinal en 58,52 metros, que lo separa del Lote "A" de la misma propiedad, el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 2168 Nº 1530 del año 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puren. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 30 de Junio de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

POR RESOLUCIÓN: N.º E-7902, de fecha 10 de Marzo de 2026, Expte. Nº 216214, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de LEONEL MAURICIO HUIRCALEO VÁSQUEZ, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Isla Catrileo, de la Comuna de Puren. Rol de avalúo Nº 235-6, Plano Nº 09208 - 32.413 - S.R., Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 3,81 ha, y deslinda: NORTE: Juana Eusebia Vázquez Páinea, separada por cerco; ESTE: Camino Vecinal que lo separa de José Fernando Huircaleo Catrileo; SUR: José Fernando Huircaleo Catrileo, separado por cerco; OESTE: Camino Público de Lumaco a Los Sauces, el inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 776 Nº 705 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puren. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 30 de Junio de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

COMUNA PUREN

POR RESOLUCIÓN: N.º E-7902, de fecha 10 de Marzo de 2026, Expte. Nº 216214, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de LEONEL MAURICIO HUIRCALEO

VÁSQUEZ, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Isla Catrileo, de la Comuna de Puren. Rol de avalúo Nº 235-6, Plano Nº 09208 - 32.413 - S.R., Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 3,81 ha, y deslinda: NORTE: Juana Eusebia Vázquez Páinea, separada por cerco; ESTE: Camino Vecinal que lo separa de José Fernando Huircaleo Catrileo; SUR: José Fernando Huircaleo Catrileo, separado por cerco; OESTE: Camino Público de Lumaco a Los Sauces, el inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 776 Nº 705 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puren. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 30 de Junio de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. Nº 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de los solicitantes, de acuerdo a lo dispuesto el plazo para oponerse vence el día 30 de Junio de 2026, Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

JORGE SAAVEDRA BARRA ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

COMUNA DE VILLARRICA

POR RESOLUCIÓN: N.º E-7416, de fecha 09 de marzo de 2026, Expte. Nº 123975, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de LAURA IRENE OLIVARES CURPE, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Eltume, Comunidad Indígena José Antilef, de la Comuna de Villarrica. Rol de avalúo Nº 353-93, Plano Nº 09120 - 32.391 - S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 3882,13 m2, y deslinda: Lote "a", Superficie: 2.239,93 m2; NORESTE: José Rubén Olivares Curipe en trazo de 68,56 metros, separado por cerco; SURESTE: Camino Vecinal en trazo de 38,49 metros que lo separa de María Herminia Olivares Curipe y de Lote "a" de la misma propiedad; SURESTE: Rodolfo Eleodoro Olivares Curipe en trazo de 53,75 metros, separado por cerco; NORESTE: Solía Antilef Antio en trazo de 37,08 metros, separado por cerco. Lote "b", Superficie: 1.642,20 m2; NORESTE: María Herminia Olivares Curipe en trazo de 32,60 metros, separado por cerco; SURESTE: María Herminia Olivares Curipe en trazo de 49,22 metros, separado por cerco; SURESTE: Gladys Ruth Olivares Curipe en trazo de 34,30 metros, separado por cerco; NORESTE: Amínno Vecinal en trazo de 51,93 metros que lo separa de Rodolfo Eleodoro Olivares Curipe y de Lote "a" de la misma propiedad, el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro

de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de Fojas 2877 Nº 2155 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica. - El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 30 de junio de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. Nº 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de los solicitantes, Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

JORGE SAAVEDRA BARRA ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

COMUNA NUEVA IMPERIAL

POR RESOLUCIÓN: N.º E-7959, de fecha 11 de Marzo de 2026, Expte. Nº 115824, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de MARÍA ALEJOY CALVIL, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Vega de Imperial - Manzana, Ex - Comunidad Indígena Marcos Alecoi, de la Comuna de Nueva Imperial. Rol de avalúo Nº 606-835, Plano Nº 09111-28.602-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1,12 ha, y deslinda: NORTE: Sucesión Juana Alecoi Calvil, separado por cerco; ESTE: Camino Vecinal, que lo separa de Sabina Alecoi Calvil y de Enrique Alberto Alecoi Calvil; SUR: Tomás Abelardo Alecoi Calvil, separado por cerco; OESTE: Sucesión Juan Millacoy, separado por cerco. El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 397, Nº 657, del año 2003, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 30 de Junio de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

COMUNA PADRE LAS CASAS

POR RESOLUCIÓN: N.º E-7959, de fecha 11 de Marzo de 2026, Expte. Nº 172215, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de OSCAR CONOEPAN PAINEMIL, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en LLUICO, COMUNIDAD INDÍGENA HUENTECOL LLEUVUL, de la Comuna de Padre Las Casas. Rol de avalúo Nº 3283-575, Plano Nº 09112-29.294-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 0,66 ha, y deslinda: NORESTE: Coñepan Quidel Mariano, separado por cerco; SURESTE: Pedro Coñepan Painemil y José Víctor Coñepan Painemil, ambos se-

